



CIRCULAR DRH/002/2025

Guadalajara, Jalisco; 13 de enero de 2025

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERO, JEFE DE GABINETE, JEFE DE OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con un cordial saludo, se hace de su conocimiento el calendario de los días inhábiles oficiales del año 2025 de conformidad a la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo éste el siguiente.

- ✓ 01 de enero de 2025
- ✓ 03 de febrero, en conmemoración al 05 de febrero / Constitución Mexicana
- ✓ 17 de marzo, en conmemoración al 21 de marzo / Natalicio de Benito Juárez
- ✓ 01 de mayo de 2025
- ✓ 05 de mayo de 2025
- ✓ 10 de junio de 2025
- ✓ 16 de septiembre de 2025
- ✓ 28 de septiembre de 2025
- ✓ 12 de octubre de 2025
- ✓ 02 de noviembre de 2025
- ✓ 17 de noviembre 2025, en conmemoración 20 de noviembre / Aniversario de la Revolución Mexicana.
- ✓ 25 de diciembre de 2025

Las fechas anteriores, podrán ser modificadas según lo determine ésta Dirección de conformidad a las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Cabe mencionar que en términos establecidos en el artículo 37 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que al calce menciona:

En los trabajos que requieran una labor continua, se fijarán los días en que los servidores públicos disfrutarán de los días de descanso semanal de acuerdo a los roles de actividades que se establezcan por las dependencias o Entidades Públicas.

En virtud y de acuerdo a los roles de actividades establecidas por las dependencias y que su lugar físico de trabajo.

Atentamente


MTRA. KARINA MATA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Dirección de Recursos Humanos
Administración e Innovación